EMPRESA: SOCOFAR S.A. Proceso: Registro de Producto Cosmético Ref. Solicitud: RC1371846 Secuencia: 12 Arancel: 4112001 Fch. Solicitud: viernes, 8 de mayo de 2020 Prestación: REGISTRO DE PRODUCTO COSMÉTICO (POR PRODUCTO CON TODAS SUS VARIEDADES) Formulario Resumen Identificación del Solicitante Rut: 91.575.000-1 Nombre/Razón SOCOFAR S.A. Social: Tipo SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Establecimiento: Dirección: Av. Vicuña Mackenna Número: 3350 Dpto./Oficina: Comuna: MACUL **REGION METROPOLITANA** Región: Identificación Encargado del Trámite *Nombre Maria Ines silva Plaza contacto: *E-mail minesilva@gmail.com contacto: 977918356 *Teléfonos: Fax: Responsable de la Información Técnica Nombre completo: Germán Storme Raffo 8.512.388-2 Rut: Cargo: Director Técnico Dirección: Av. Vicuña Mackenna Número: 3350 Dpto/Oficina: Región: **REGION METROPOLITANA** Comuna: **HUECHURABA** Teléfonos: 222998467 Fax: Dirección E-mail: gstorme@socofar.cl Representante Legal Nombre completo: Miguel Ángel Celedón González Rut: 9.191.211-2 Cargo: Representante Legal ∨ Dirección: Av. El Salto Número: 4875 Dpto/Oficina: Región: **REGION METROPOLITANA** Comuna: **HUECHURABA** Teléfonos: 227306585 Fax: Dirección E-mail: ccastro@socofar.cl Identificación del Producto N°Inscripción Establecimiento: 2312 * N° correlativo interno: [registro propuesto: C-37/24] SKINACADEMY INK'D TATTO CARE NOURISHING BODY OIL, ACEITE * Nombre: NUTRITIVO *¿Incluye variedades? Sí No

Resumen Solicitud de Registro - Registro de Producto Cosmético

*¿Es un cosmético infantil? * Forma Cosmética:	○ Sí		
* Uso Cosmético:	Cuidado del cuerpo		
* Finalidad Cosmética:	Nutrición		
	Descripción del Régimen		
* Régimen :	Importado Terminado	~	
* Importación es por cuenta:	Propia Por Terceros		
* Acreditación importación:	○ Convenio ○ CLV		
* Distribución:	✓ Propia ✓ Por Terceros Interpretación de la Clave		
* Clave:	B0909		
* Descripción:	B0909:ORDEN DE FABRICACION		11

Especificación de la Fórmula				
Nombre Ingrediente	Concentración	Observación		
CAPRYLIC/CAPRIC TRIGLYCERIDE				
HELIANTHUS ANNUUS SEED OIL	5.000			
COCOS NUCIFERA OIL	1.000			
TOCOPHERYL ACETATE				
PLUKENETIA VOLUBILIS SEED OIL	0.4995			
PARFUM				
TOCOPHEROL				
SPILANTHES ACMELLA FLOWER EXTRACT				
ASCORBYL PALMITATE				

4	Variedades
	NO Declara Nombres de Variedades

annocas que Darticinan en el Drecese de Cabricación Importación y Distribución

Empresas que Participan en el Proceso de Fabricación, Importación y Distribución				
Empresa	Dirección	País	Función	
QUEST PERSONAL CARE GLOBAL LTD	Q HOUSE UNIT 1D&1E WARTH INDUS PARK WARTH ROAD	REINO UNIDO	FABRICACIÓN EXTRANJERO TERMINADO	
DROGUERÍA BIOMEDICAL DISTRIBUTION CHILE LTDA.	Lo Boza	CHILE	ALMACENADOR NACIONAL	
MUNNICH PHARMA MEDICAL LTDA.	San Ignacio	CHILE	DISTRIBUIDOR	
MUNNICH PHARMA MEDICAL LTDA.	San Ignacio	CHILE	IMPORTADOR	
SOCOFAR S.A.	Av. Vicuña Mackenna	CHILE	DISTRIBUIDOR	
SOCOFAR S.A.	Av. Vicuña Mackenna	CHILE	IMPORTADOR	

-	/	. –	- /		
1)650	rincion	de Envas	e v Períod	n de Via	iencia

Envase Venta Público y Promoción

Descripción Envase	Período de Vigencia	Condición de Almacenamiento	Método		
Frasco de HDPE,impreso y/o etiquetado,con Pump de PP,con o sin estuche de cartulina y/o PVC,impreso y/o etiquetado.	36		Estudio de estabilidad acelerado		
Han Donfanianal					

Uso Profesional

Descripción Envase Período de Vigencia Condición de Almacenamiento Método

<-- NO Declaró Envase(s) Uso Profesional>





Certificate of Free Sale Chile Socofar legalised (5) skin academy.pdf,ESP SKINACADEMY MINT LIP BALM.pdf,CS SKINACADEMY MINT LIP BALM.pdf,78483 Stability Report Mint Lip Balm.pdf,SPF Test Report for Lip balm.pdf,FORM SKINACADEMY MINT LIP BALM.pdf

Correspondientes a:

CLV o certificado de Fab.Extranjero(legalizado),Especificación de Producto Terminado,Certificación de Seguridad de Uso,Estudio de Estabilidad,Otros antecedentes

Observaciones:

Se adjunta Est.Estab. y Formula fabricante.El producto aparece en el CLV en la pag.5.El producto no es protector solar,pero tiene SPF 15,se adjunta estudio respectivo en Est.Clinicos.

IMPORTANTE:

- Declaro bajo juramento que los datos suministrados en el presente formulario así como los antecedentes acompañados, son verdaderos e íntegros.
- Formulo la presente declaración en conocimiento de lo dispuesto en el artículo 210 del Código Penal, que dispone: "El que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá penas de presidio menor en sus grados mínimos a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."



